



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 008 2009 00069 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Guillermo Sanín Posada
Demandado	Sucesión de Rafael Posada Londoño
Asunto	Requiere secuestre

Vista la solicitud presentada por la parte demandante, se ordena oficiar nuevamente al secuestre Carlos Alberto Pérez Blandón, para que se sirva aclarar y rendir de forma detallada las explicaciones relativas al pago del impuesto predial del inmueble objeto del secuestro. En tal sentido, indicará cuál fue el acuerdo celebrado con la señora Diana María Flórez Arango, el monto de los pagado, en qué fechas y respecto de qué inmuebles.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

380919dae52c5c8f8c838ff46cee66334ea7a3014747cf8de406579e10cb1424

Documento generado en 11/11/2021 07:55:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>